

69.609 - 1/2 - 00
Morer Uriel Hernan
San Martin 2380
Piso: 1 Depto: 2
5152 Villa Carlos Paz
Cordoba

Suc:114

RESUMEN DE OPERACIONES
OCTUBRE - 2019
Emision : Mensual

Hoja:1/2
Secuencia : 36
Codigo:I
DNI 27119695



001140011196

NOTICIAS

Te recordamos que cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión (Ley 26.361 - Art. 10° ter).

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N°25.326. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N°25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos y/o el responsable o usuario que proveyó la información.

A los efectos del debido cumplimiento a la Resol. 52/2012 de la Unidad de Información Financiera respecto a la identificación de las Personas Expuestas Politicamente (PEPS), te solicitamos tengas a bien acercarte a tu sucursal en caso de que seas o hayas sido funcionario/s público tanto nacional como extranjero con la finalidad de explicarle la normativa vigente y cumplimentar los pasos correspondientes. Podés consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcra.gov.ar/BCRAYVos/Regimen_de_transparencia.asp

Te informamos que conforme las reglamentaciones de los Mercados y Resolución de la Comisión Nacional de Valores (CNV) 731/2018 la documentación de respaldo de cada operación se encuentra a tu disposición.

Garantía de los depósitos: Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.000.000.- En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N°540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Las Tasas para Adelantos en Cuentas Corrientes de personas físicas, se encuentran permanentemente disponibles en www.Comafi.com.ar

Informamos que a partir del mes de Octubre de 2019, el nuevo saldo requerido para la bonificación de la comisión del mantenimiento mensual de los servicios Comafi Emprendedor, Premium Negocios y Único Negocios es de \$60.000 promedio mensual.

Te recordamos que cumplida la fecha de vencimiento que figura en tu tarjeta de débito la misma será inhabilitada para operar. Si tenés una tarjeta vencida, o próxima a vencer, y no has recibido una tarjeta de recambio por favor comunicate con tu sucursal o llama al 0810 999 COMAFI (2662).

Podés solicitar la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

Para mantener los beneficios de un Servicio de Cuenta, todos los productos y/o servicios vinculados al mismo deben encontrarse vigentes. En caso de haberse producido la baja o el cierre de cualquiera de los servicios o productos vinculados (por decisión del titular, de alguno de los cotitulares o del Banco), se aplicará la comisión de mantenimiento mensual correspondiente al Servicio de Cuenta que pueda vincularse según los productos y servicios vigentes. De no poder vincularse a ninguno, los productos tendrán las comisiones y cargos que corresponda a cada uno, en forma individual.

Podés comunicarte con Banco Comafi telefónicamente al 0800-999-COMAFI (2662) de lunes a viernes en el horario de 8 a 20hs, o bien podés escribirnos a través de nuestro Formulario de Contacto web <https://www.comafi.com.ar/atencion-cliente-individuos/contacto> o en tu sucursal en el horario habitual. Consultá la dirección de nuestras sucursales en www.comafi.com.ar

Te informamos que la Dirección de Defensa al Consumidor de Córdoba atiende en el siguiente teléfono: 0800-444-5698

TITULARES	DOCUMENTO	CUIT/CUIL/CDI	IVA	
Morer Uriel Hernan	27.119.695	20-27119695-5	Responsable Inscripto	
CONSOLIDADO DE LIMITES Y SALDOS				
Producto	Número de Cuenta/Tarjeta	Moneda	Límite de Crédito	Saldo
Cuenta Corriente Bancaria	1140-01119-6	Pesos	150.000,00	143.200,44
Visa Debito	85			
Total Pesos:				143.200,44

CUENTA CORRIENTE BANCARIA EN PESOS

Número 1140-01119-6 CBU: 2990114011400111960002 IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO

TITULAR	CUIT/CUIL/CDI	IVA
Morer Uriel Hernan	20-27119695-5	Responsable Inscripto

ACUERDOS VIGENTES DURANTE EL PERIODO

Importe: \$	150.000,00	Fecha de alta: 16/09/2019	Vencimiento: 15/10/2019	TNA: 98,00%
Importe: \$	150.000,00	Fecha de alta: 15/10/2019	Vencimiento: 14/11/2019	TNA: 82,00%

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha	Conceptos	Referencias	Débitos	Créditos	Saldo
30/09/19					Saldo Anterior
02/10/19	Impuesto a los debitos - tasa general	0002861	0,02		205,44
02/10/19	Impuesto a los debitos - tasa general	0008481	0,08		
02/10/19	Impuesto a los debitos - tasa general	0002861	0,09		
02/10/19	Impuesto a los debitos - tasa general	0003287	0,22		
02/10/19	Impuesto a los debitos - tasa general	0008481	0,39		
02/10/19	Impuesto a los debitos - tasa general	0009904	0,69		
		Transporte			203,95

69.609 - 2/2 - 00

Morer Uriel Hernan
Hoja:2/2

Fecha	Conceptos	Referencias	Débitos	Créditos	Saldo
		Transporte			203,95
02/10/19	Impuesto a los debitos - tasa general	0009904	3,29		
02/10/19	IVA - Alicuota General	0002861	3,32		
02/10/19	Impuesto a los debitos - tasa general	0003288	12,35		
02/10/19	IVA - Alicuota General	0008481	13,65		
02/10/19	Comisión mantenimiento tarjeta de débi	0002861	15,81		
02/10/19	Debito tarjeta de credito Comafi	0003287	36,84		
02/10/19	Abono eBanking Empresas	0008481	65,00		
02/10/19	IVA - Alicuota General	0009904	115,08		
02/10/19	Comisión por mantenimiento de cuenta	0009904	548,00		
02/10/19	Debito tarjeta de credito saldo U\$S	0003288	2.057,79		2.667,18-
11/10/19	Impuesto a los debitos - tasa general	4064263	0,50		
11/10/19	Pago servicios por debito automatico	4064263	83,84		2.751,52-
15/10/19	Transferencia recibida Datanet/Interpy	620271196955 MORER URIEL HERNAN		320.000,00	
15/10/19	Impuesto a los debitos - tasa general	0000016	0,01		
15/10/19	Impuesto a los debitos - tasa general	0000016	0,06		
15/10/19	Impuesto a los debitos - tasa general	0000016	0,56		
15/10/19	Impuesto a los Sellos Córdoba	0000016	1,15		
15/10/19	IVA - Alicuota Reducida	0000016	9,87		
15/10/19	Intereses por acuerdo	0000016	94,00		317.142,83
17/10/19	Transferencia recibida Datanet/Interpy	620271196955 URIEL HERNAN		34.000,00	
17/10/19	Transferencia recibida Datanet/Interpy	620271196955 URIEL HERNAN		60.000,00	
17/10/19	Transferencia recibida Datanet/Interpy	620271196955 MORER URIEL HERNAN		690.000,00	1.101.142,83
21/10/19	Transferencia recibida Datanet/Interpy	620271196955 MORER URIEL HERNAN		235.000,00	1.336.142,83
22/10/19	Transferencia recibida Datanet/Interpy	620271196955 MORER URIEL HERNAN		160.000,00	1.496.142,83
23/10/19	Transf. Inmediata recibida - Canal aut	20271196955 MORER URIEL HERNAN		20.000,00	
23/10/19	Transferencia recibida Datanet/Interpy	620271196955 MORER URIEL HERNAN		380.000,00	1.896.142,83
24/10/19	Transferencia recibida Datanet/Interpy	620271196955 MORER URIEL HERNAN		150.000,00	2.046.142,83
25/10/19	Impuesto a los debitos - tasa general		25,90		
25/10/19	Dev. Imp. a los debitos-tasa general			25,90	
25/10/19	Impuesto a los debitos - tasa general		25,90		
25/10/19	Impuesto a los debitos - tasa general		215,86		
25/10/19	Dev. Imp. a los debitos-tasa general			215,86	
25/10/19	Impuesto a los debitos - tasa general		217,82		
25/10/19	Cobro de prestamo		4.316,40		
25/10/19	Devolución de cobro de préstamo			4.316,40	
25/10/19	Cobro de prestamo		4.316,40		
25/10/19	Impuesto a los debitos - tasa general	0548455	11.702,26		
25/10/19	Cobro de prestamo		35.976,17		
25/10/19	Devolución de cobro de préstamo			35.976,17	
25/10/19	Cobro de prestamo		36.303,96		
25/10/19	Transferencia recibida Datanet/Interpy	620271196955 URIEL HERNAN		100.000,00	
25/10/19	Debito operac. de Comercio Exterior	0548455	1.950.376,05		143.200,44
		Saldo al: 31/10/2019			143.200,44

IMPUESTOS DEBITADOS EN EL PERIODO		Cuenta Corriente Bancaria Nro. 1140-01119-6				
		Base Imponible	Alicuota	Debitado	Devoluciones	Neto
Ley 25413 Sobre Débitos Tasa General		1.994.040,76	0,600%	12.206,00	241,76	11.964,24
TOTAL AL: 31/10/19				12.206,00	241,76	11.964,24 (1)

(1) Total Pago a Cuenta Artículo 13 - Anexo Decreto 380/1: al 31/10/19 \$ 3.948,19

El importe discriminado es a sólo efecto de dar cumplimiento con lo establecido por la RG(AFIP) 1788/2004, debiendo el titular de la cuenta realizar los cálculos que correspondan a fin de determinar el pago a cuenta que resulte computable.

RESUMEN DE SALDO DEUDOR		Cuenta Corriente Bancaria Nro. 1140-01119-6			
Fecha De	Al	Saldo Deudor	Numerales	TNA	Intereses Liquidados
02	10	2.667,18	24.004,62	98,00%	64,44
11	14	2.751,52	11.006,08	98,00%	29,56
Total Intereses a debitar					94,00

VISA DEBITO

Tarjeta	Titular	Límite de extracción	Límite de compra Visa Debito
0085	Morer Uriel Hernan	15.000,00	25.000,00

PAGO DE SERVICIOS

EFFECTUADOS

Empresa	Medio de Pago	Identificador	Prestación	Referencia	Cta. Debitada	Fecha	Importe
LA MERIDIONAL	Débito Automático	0000319784	93		1140-01119-6	11/10/19	\$ 83,84

RECIBIDAS

Fecha	Nombre	Referencia	Banco Origen	Identificación	Cuenta Destino	Moneda	Importe
15/10/2019	Morer Uriel Hernan	TES1000114	ICBC	20271196955	1140-01119-6	\$	320.000,00
17/10/2019	Uriel Hernan	TES2489174	GALICIA	20271196955	1140-01119-6	\$	34.000,00
17/10/2019	Uriel Hernan	TES2489175	GALICIA	20271196955	1140-01119-6	\$	60.000,00
17/10/2019	Morer Uriel Hernan	TES1000034	ICBC	20271196955	1140-01119-6	\$	690.000,00
21/10/2019	Morer Uriel Hernan	TES1000009	ICBC	20271196955	1140-01119-6	\$	235.000,00
22/10/2019	Morer Uriel Hernan	TES1000337	ICBC	20271196955	1140-01119-6	\$	160.000,00
23/10/2019	Morer Uriel Hernan	TES1000387	ICBC	20271196955	1140-01119-6	\$	380.000,00
23/10/2019	Morer Uriel Hernan	VARPPA		20271196955	1140-01119-6	\$	20.000,00
24/10/2019	Morer Uriel Hernan	TES1000049	ICBC	20271196955	1140-01119-6	\$	150.000,00
25/10/2019	Uriel Hernan	TES2443217	GALICIA	20271196955	1140-01119-6	\$	100.000,00

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.000.000.- En las operaciones a nombre de dos ó más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

El Impuesto al Valor Agregado discriminado no podrá ser computado como crédito fiscal si su condición frente a este impuesto es distinta a la de Responsable Inscripto.

"Se ruega formular por escrito las observaciones a este extracto en la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPAsi 2 BCRA)."